



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE REVISIÓN:
RR-216/2021

RECURRENTE:
FUERZA POR MÉXICO

AUTORIDAD RESPONSABLE:
I CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:
PARTIDO POLÍTICO MORENA

MAGISTRADA INSTRUCTORA:
ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO

Mexicali, Baja California, doce de julio de dos mil veintiuno. - - - -

VISTA la cuenta del Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, en la que se hace constar que a las doce horas con veintinueve minutos del doce de julio del presente año, se recibió en Oficialía de Partes, oficio número INE/JLE/BC/VS/1141/2021 signado por María Magdalena Pérez Ortiz, Vocal Secretaria de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California, constante en una foja útil, con el cual remite documentación descrita por auxiliar administrativo en la parte reversa del oficio en mención, respecto al trámite ordenado en proveído de once de julio del año en curso, solicitando, se le tenga dando cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo en mención. Por tanto de conformidad con los artículos 14, fracción XVII y XXII de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California y 47 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, se dicta el siguiente: - - - - -

- - - - - ACUERDO - - - - -

PRIMERO.- Con la documentación remitida, se tiene a la Vocal Ejecutivo de la Junta local Ejecutiva de Baja California del Instituto Nacional Electoral, dando cumplimiento al requerimiento de once de julio de la presente anualidad dictado dentro del expediente citado al rubro. - - - - -

SEGUNDO.- Se tiene por recibido el oficio y anexos de cuenta; agréguese a los autos del expediente en que se actúa para que obre como legalmente corresponda. - - - - -

NOTIFÍQUESE por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet del Tribunal. Cúmplase. - - - - -

Así lo acordó y firma la Magistrada instructora, **ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO**, ante el Secretario General de Acuerdos, **GERMAN CANO BALTAZAR** quien autoriza y da fe. - - - - -

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS